No. GS-2022 0 2 4 4 5 6 **DESAP - ARCON- 25.29**

San Andrés Islas, 23 de septiembre del 2022

Señor.
FREELAND SMITH CERA
Cedula de ciudadanía No. 18.009.800 expedida San Andrés, Islas
Representante legal **SMITHDATATEL SAS**
NIT **901323202-6**
Teléfono: 3112310768
E-MAIL: gerente.op@smithdatatel.com
Ciudad.

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN DESAP MIC 029 - 2022

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 19/09/2022, dentro del proceso PN DESAP MIC 029 2022, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**. Ha sido aceptada por esta Unidad Policial, así:

CONTRATO	**No. 38-7-10029-22**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL –DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	52.655.102 expedida el Colegio (Cundinamarca)
CARGO	Comandante Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución Número 5373 del 08 de septiembre 2022
CONTRATISTA	NOMBRE: SMITHDATATEL SAS NIT 901323202-6 REPRESENTANTE LEGAL: FREELAND SMITH CERA DOC. IDENTIDAD: 18.009.800 expedida San Andrés, Islas DIRECCIÓN: Av. Newball; CIUDAD NOTIFICACIÓN: San Andrés, Islas. TELÉFONO: 3112310768 E-MAIL: gerente.op@smithdatatel.com
CONSIDERANDOS	El presente contrato se adelantará bajo la contratación de mínima cuantía previsto en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2o - Numeral 4o, prevé dentro de las modalidades de selección, Mínima cuantía.
CLAUSULA PRIMERA. OBJETO	El supervisor del contrato, será el jefe del Grupo telemática del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, según Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2005, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual

	se actualiza, se modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014; para lo cual, presentará informes mensuales de supervisión. Cualquier notificación debe realizarse al correo electrónico desap.telem@policia.gov.co
CLAUSULA TERCERA. - VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00).
CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma OLIMPIA por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 piso 3t° piso donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, pese al reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional; hecho que aun continua vigente de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Trabajo y en tal sentido las entidades están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento. Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. PROCEDIMIENTOS TÉCNICO - ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS El contratista debe allegar durante los primeros 5 días del mes subsiguiente a la prestación de los servicios, la factura con los soportes requeridos al supervisor del contrato quien emitirá el respectivo RAS, con el fin de que el prestador pueda radicar la factura en la ventanilla única de radicación. NOMBRE BENEFICIARIO: SMITHDATATEL SAS BANCO: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NUMERO DE CUENTA: 108969990093 OFICINA: San Andrés, Islas
CLAUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Este contrato se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8622 del 12-09-2022, expedido por la jefe de Presupuesto del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.
CLAUSULA SEXTA. – FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo, y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, en consecuencia, el contratista deberá prestar el servicio previa coordinación con el supervisor del contrato y dentro del plazo de ejecución señalado.

CLAUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	El mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión se realizará en el Comando del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball # 5B 1-34 Barrio Centro en el horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a domingo.
CLAUSULA NOVENA-MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

Atentamente,

Coronel **DORIS EDITH MANOSALVA PINTO**
Comandante Departamento de Policia San Andres, Providencia y Santa Catalina

Elaboro: PT. Katherin Smith González Novoa -Analista de Contratos DESAP (E)
Revisado por: IT. Diego Armando Portela Romero – Jefe Asuntos Jurídicos DESAP (E)
Revisado por: CT. Francisco Javier Bermúdez Arboleda – Jefe Oficina Contratos DESAP (E)
Revisado por: MY. Juan Pablo López Rodríguez - Jefe Administrativo DESAP (E)

Avenida Francisco Newball No 5 – 34 B Piso 3
Teléfonos: 5123850
desap.gruco-jef@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **cumple o no cumple.**

PROPONENTE ___ SMITHDATATEL SAS_____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN		
	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
1	GENERALIDADES	
1.1	Objeto	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de CCTV interno del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina.
1.2	Localización del Sistema	San Andres – San Andres Providencia y Santa Catalina, Comando de Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina, Avenida Francisco Newball # 5B 1-34

1.3	Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto	<table><tr><th>N</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>puntos de cámara de seguridad</td><td>47</td></tr><tr><td>2</td><td>Switch Poe</td><td>10</td></tr><tr><td>3</td><td>ups de 6 KVA</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>NVR marca DAHUA (incluye aumento de capacidad de almacenamiento)</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>estación de trabajo marca hp prodesk 400 G4</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>Pantallas LCD de monitoreo marca LG</td><td>2</td></tr><tr><td>7</td><td>centro de control y monitoreo</td><td>1</td></tr></table>		
1.4	GENERALIDADES - RESULTADO Se contemplan 7 actividades a realizar en el presente proyecto, las cuales están descritas en el numeral 1.3, con el fin de recuperar la infraestructura tecnológica que hace parte del Circuito de Videovigilancia interno del Departamento de Policía San Andres Providencia y Santa Catalina.			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CANTIDAD	VALOR (sin iva)
2.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita daños de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	1	$180.000
2.2	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	1	$ 80.000
2.3	Generalidades Mantenimiento Preventivo, Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia; verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección	1	$80.000

	generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.		
2.4	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv, la actualización de *firmware* y *software*, también hacer parte del proceso de limpieza.	1	$ 80.000
2.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	1	80.000

2.6	Actividades Mantenimiento Preventivo Actividades CAJAS DE INSPECCIÓN	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así: Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones que pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.	1	$80.000
2.7	Actividades Mantenimiento Preventivo DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS	Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.	1	$50.000
2.8	Actividades Mantenimiento Preventivo SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS	Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara Inspeccionar Abrazaderas (collarines) Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	1	$80.000
2.9	Actividades Mantenimiento Preventivo GABINETES	Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	1	$80.000
2.10	Actividades Mantenimiento Preventivo PROTECCIONES (DPS, IP)	Inspeccionar estado de los elementos de protección. (No puede presentar quemaduras) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	1	$50.000
2.12	Actividades Mantenimiento Preventivo TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO	Inspeccionar estado de transformador. (No puede presentar quemaduras, revisar bobinas) Revisar valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida. Verificar valores de conexión a tierra. Verificar conexiones en bornes y terminales. Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.	1	$50.000
2.13	Actividades Mantenimiento Preventivo UPS 6 KVA	Inspeccionar estado de la UPS, temperatura de funcionamiento. * Inspeccionar display LCD, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los operadores cctv). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de	1	$250.000

		línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.		
2.14	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO DOMO PTZ	Inspeccionar estado de las Cámaras en su exterior, carcasa y burbuja. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de la cámara. Medir el voltaje DC de salida del adaptador. Desconectar alimentación DC del domo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las bomeras, ajustar. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.	1	$120.000
2.15	Actividades Mantenimiento Preventivo CÁMARAS TIPO FIJAS	Inspeccionar estado de la Cámara en su exterior, carcasa. (No presente fracturas) Medir valores de voltaje AC de entrada al POE de la cámara. Desconectar alimentación POE de para la cámara y realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.	1	$80.000
2.16	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cord de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	1	$50.000
2.17	Actividades Mantenimiento Preventivo INYECTORES POE	Verificar estado de funcionamiento Verificar conexiones, conectores Limpieza general	1	$50.000
2.18	Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. Inspeccionar estado de soportes y ruedas. Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta. Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	1	$80.000
2.19	Actividades Mantenimiento Preventivo	Inspeccionar estado del multitoma. Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	1	$80.000

	MULTITOMA - PDU	Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. Verificar cables de conexión. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.		
2.20	Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. Medir valores de voltaje AC de entrada Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) Revisar los patch cord de fibra. Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con Centro de Monitoreo.	1	$80.000
2.21	Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, VOZ Y DATOS	Inspeccionar estado del patch panel. Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Organizar cableado estructurado y organizadores.	1	$80.000
2.22	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software de CCTV Verificar software de gestión de UPS (SNMP manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.	1	$100.000
2.23	Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	1	$100.000
2.24	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). Verificar funcionamiento del software. Revisar tiempo de grabación (en días). Revisar estado de los discos (Arreglos Raid) Verificar configuración de red y usuarios. Revisar licencias habilitadas. Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.	1	$80.000

2.25	Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - HARDWARE	* Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. * Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	1	$80.000
2.26	Actividades Mantenimiento Preventivo TECLADOS - JOYSTICK	* Inspeccionar estado de teclado. * Medir valores de voltaje AC de entrada en la fuente. * Limpiar con aire a baja presión el equipo. * Limpiar pantalla LCD con paño microfibra. * Verificar respuesta de control. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	1	$80.000
2.27	Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	* Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	1	$150.000
2.28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - RESULTADO Aumentar la expectativa de vida útil de los equipos que hacen parte del Sistema Integrado de videovigilancia interno del Comando de Departamento San Andres Providencia y Santa Catalina, en cuanto a los puntos de visualización, los sistemas de monitoreo y control, además de garantizar su correcto funcionamiento al servicio de la seguridad del complejo policial.		1	$80.000
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.		
3.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en			

N	DESCRIPCION	CANTIDAD
N	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	puntos de cámara de seguridad	47
2	Switch Poe	10
3	ups de 6 KVA	1
4	NVR marca DAHUA (incluye aumento de capacidad de almacenamiento)	1
5	estación de trabajo marca hp prodesk 400 G4	2
6	Pantallas LCD de monitoreo marca LG	2
7	centro de control y monitoreo	1

	este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato, así:				
3.3	Bolsa de Repuestos, materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato. El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.			
3.4	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.			
3.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RESULTADO	Realizar el cambio de repuestos y equipos necesarios para garantizar el funcionamiento del sistema en aquellos donde el mantenimiento preventivo no sea suficiente, verificando que sean los repuestos o equipos sean nuevos, no remanufacturados y que cumplan las políticas de calidad, siendo de igual o mejores especificaciones técnicas.			
4		CANALES DE ATENCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	* Línea telefónica * Correo electrónico De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.		X	
4.2	Canales De Atención - Resultado	Tener una comunicación constante con el contratista y la cuadrilla técnica disponible para la atención de posibles fallas del sistema, garantizando la trazabilidad de los		X	

		incidentes, generando control en la calidad del servicio prestado.		
4.3	Experiencia Del Personal	Se requiere de un Ingeniero electrónico y/o ingeniero de sistemas y/o ingeniero en telecomunicaciones, con Experiencia general mínimo tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para lo cual deberá anexar en la propuesta fotocopia de diploma y la fotocopia de la tarjeta profesional.	X	
4.4	Capacidad Operativa	El oferente mediante certificación suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano necesario, infraestructura física, personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), presupuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente estudio. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.	X	
4.5	Garantía de la calidad de los elementos	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza que: -Durante el periodo de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. El contratista dará una garantía de 12 meses a los mantenimientos realizados. -El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes, no por desgaste normal de los mismos. -El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los bienes son de nuevos, originales y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
4.6	Calidad Y Cambio De Los Elementos	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes a adquirir de un (01) año. El oferente ofrecerá una garantía de un (1) año de los elementos y servicio descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, contada a partir del acta de entrega o certificado de prestación de los servicios. El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los productos son de primera calidad y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
4.7	Precios Fijos	El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los elementos que componen el sistema CCTV del comando de departamento que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, seguros, entre otros, que se causen con motivo del traslado de los elementos	X	

		requeridos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.		
4.8	Disposiciones Ambientales	Los oferentes deben certificar por escrito que tendrán en cuenta las buenas prácticas en materia ambiental, en todos sus procesos de producción, distribución y comercialización de tal forma que se garantice un uso eficiente y racional del agua, energía, papel, materia prima y un manejo integral de los residuos sólidos generados, como también entregar los productos en presentaciones de empacado y embalaje simples cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros productos y su fácil descomposición, igualmente cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA).	X	
4.8.1	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lo cual deberá Diligenciamiento del Formulario - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	
4.8.2	Verificación Del Ruia	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	X	
4.8.3	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo. Adicionalmente cumplirá con lo dispuesto en cumplimiento a la Resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, para lo cual deberá Diligenciamiento del Formulario - Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	
5	ANS - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO		CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Tiempo de atención	Este tiempo es de 7x8 horas	X	
5.2	Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato	X	
5.3	Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio	X	
5.4	Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	X	
5.5	Informes	El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor.	X	

5.6	Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN				
	DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.7	Equipos y/o elementos para dar de baja	Cuando conjuntamente el supervisor del contrato y el contratista decidan técnicamente dar de baja un equipo, que por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato. Deben ser nuevos con garantía mínima de un (1) año, debe ser entregado instalado y en pleno funcionamiento, llave en mano por el contratista.	X	
5.8	Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.	X	
5.9	Ans - Acuerdo De Nivel De Servicio - Resultado	Establecer los tiempos mínimos de respuesta a la atención de los incidentes reportados al contratista, al igual que el procedimiento en caso de que se tenga que realizar un cambio de equipo por ser una reparación antieconómica o por obsolescencia tecnológica del bien, que genera la no consecución de repuestos en el mercado.	X	
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6.1	Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.	X	
6.2	Confidencialidad e integridad de la información institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	X	
6.3	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN - RESULTADO Realizar un acuerdo de confidencialidad de la información de parte del contratista y de su personal, en atención a las políticas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Resolución 08310 del 28 de diciembre de 2016.		X	
7	**CONDICIONES AMBIENTALES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
7.1	Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	X	

7.2	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	X	
7.3	El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.	X	
7.4	Condiciones Ambientales - Resultado	Establecer criterios para el manejo ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, y demás elementos contaminantes que puedan resultar del presente proyecto, de acuerdo a lo establecido en la norma de estándares internacionales aceptada por la institución ISO 14001:2015.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
1.1	Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.2, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paros de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.	X	
2.2	Frecuencia Mantenimiento Preventivo	El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	X	
2.3	Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	X	

2.4	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.	X	
2.5	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y . elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Apariencia Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estos pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. Integridad Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. Limpieza Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv. , la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.	X	
2.6	Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	Lubricación Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. Pruebas de Funcionamiento Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	X	
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			

3.1	Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de CCTV. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.	X	
3.2	Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato	*"Se deben especificar la lista de equipos, elementos y fallas que en ese momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente"*	X	
3.3	Bolsa de Repuestos y materiales	Esta bolsa de dinero estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.	X	
3.4	Lista de repuestos y materiales	El contratista deberá presentar en su oferta económica la cotización de los elementos que se relacionan en el Anexo 1, los cuales se mantendrán durante la vigencia del contrato.	X	
3.5	Componentes no incluidos en la lista de repuestos y materiales	En la ejecución de los mantenimientos correctivos, en caso de requerir repuestos que no estén relacionados en el Anexo 1, deberán ser adicionados y deberán estar sustentados en mínimo 3 cotizaciones. El valor será fijado a través de una fórmula matemática y estadística conforme el supervisor del contrato o interventoría y contratista.	X	
3.6	Calidad de los Repuestos y materiales	El oferente deberá anexar en su propuesta, certificado de originalidad y calidad de los Repuestos y materiales a instalar, que son objeto del presente proceso; los cuales deben ser nuevos, originales, no usados, re manufacturados, o reciclados y en caso de aplicar, el periodo o fechas de vencimiento no podrá ser inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	X	

3.7	Funcionamiento	Todos los equipos, repuestos y accesorios que sean instalados deben ser integrables con el sistema actual y garantizar su correcto funcionamiento y operación.	X	
3.8	CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente mediante certificación suscrita y firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con el talento humano necesario, infraestructura física, personal idóneo, medios logísticos (elementos de instalación, carga y transporte), presupuestos, capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente estudio. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.	X	
3.9	Garantía de la calidad de los elementos	El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza que: -Durante el período de garantía técnica, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas en coordinación con el supervisor del contrato. -En caso que se proyecte su reparación por más cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata, un equipo como soporte de iguales o superiores características técnicas, durante el tiempo que dure la reparación. - El contratista dará una garantía de 12 meses a los mantenimientos realizados. -El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes, no por desgaste normal de los mismos. -El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los bienes son de nuevos, originales y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. -En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía Nacional – Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina y en un tiempo no mayor a 48 horas. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, se deberá sustituir por uno nuevo, hasta que el elemento cumpla con las especificaciones plasmadas en el presente estudio. Esta garantía no es excluyente con aquellas que se relacionan con la póliza única de garantía.	X	
3.10	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS	• El oferente allegará certificación diligenciada y suscrita por el representante legal donde garantiza como mínimo la calidad de los bienes a adquirir de un (01) año. • El oferente ofrecerá una garantía de un (1) año de los elementos y servicio descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, contada a partir del acta de entrega o certificado de prestación de los servicios. • El oferente debe comprometerse bajo gravedad de juramento que los productos son de primera calidad y que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. • En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los elementos suministrados y servicio, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los elementos sin costo adicional para la Policía	XX	

FORMULARIO 4

PROPUESTA ECONOMICA

San Andrés, _____

Señores
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Ciudad

REF: PROCESO DE CONTRACIÓN PN DESAP MIC 029 2022.
El suscrito Freeland Smith Cera ___, obrando en nombre y representación de _ Smithdatatel SAS ___, de conformidad con lo establecido en la presente invitación del presente proceso de Contratación, adelantado por **LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionan en el Formulario 4 de la invitación del actual proceso de contratación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**, de acuerdo a la siguiente relación:

PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	A-02-02-01-008-07-01-5	10	DESAP	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES.	Servicio	$ 20.000.000,00	$15.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							

NOTA 1: El valor a adjudicar será el valor total del presupuesto oficial estimado que para este caso es por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) moneda legal colombiana sin iva, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique.

NOTA 2: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: Freeland Smith Cera
Cédula de Ciudadanía: 18009800

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14760726385

(415)7707212489984(8020) 000001476072638 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 2 0 2	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SMITHDATATEL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
ED SUNRISE BEACH LC 332 BL 6

42. Correo electrónico gerente.op@smithdatatel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 1 3 3 6 5 2	3 1 1 2 3 1 0 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 2	2 0 2 0 0 1 0 1	4 3 2 1	2 0 1 9 0 9 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 19 / 18 : 30: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760726385

(415)7707212489984(8020) **000001476072638 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 2 0 2	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 2 1 2 5	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 9 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14760726385

(415)7707212489984(8020) 000001476072638 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 3 2 0 2	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 0 0 9 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SMITH	CERA	FREELAND	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 16/09/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SMITHDATATEL S.A.S** con NIT **901.323.202-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 108969990093

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA